



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 006-2025-MPP-T

Tayabamba, 09 de enero de 2025

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PATAZ

VISTO, en Sesión ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 08 de enero de 2025, la aprobación de Comisiones Ordinarias de Regidores de la Municipalidad Provincial de Pataz, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194 de la Constitución Política del Perú en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 001-2024, de fecha 08 de enero de 2024, se aprobó la conformación de las Comisiones Ordinarias de Regidores de la Municipalidad Provincial de Pataz, para el ejercicio 2025;

Que, es necesario disponer la nueva conformación de las Comisiones Ordinarias de Regidores de la Municipalidad Provincial de Pataz, para el año 2025, a efectos de garantizar la función fiscalizadora que ejercerán los señores Regidores Provinciales elegidos para el presente período de gobierno, cuyo trabajo se ejecutará a través de dichas Comisiones

Estando a las consideraciones expuestas y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 9° y 41° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta y con el voto por unanimidad, el concejo municipal:

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR sin efecto el Acuerdo de Concejo N° 001-2024, de fecha 08 de enero de 2024, que aprobó la conformación de las Comisiones Ordinarias de Regidores de la Municipalidad Provincial de Pataz, para el año 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR la nueva conformación de las Comisiones Ordinarias de Regidores de la Municipalidad Provincial de Pataz, para el año 2025, conforme se detalla a continuación:

N°	COMISIÓN	INTEGRANTES
1	Comisión de Deporte, Educación Cultura, Familia y Juventud	Presidente: Rolfe Manuel Barrios Castillo Miembro: Cecilia Yolitz López Domínguez
2	Comisión de Desarrollo Urbano y Rural	Presidente: Henie Rebeca Carruitero Carruitero Miembro: Vanessa Gisely Acosta Villanueva
3	Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto	Presidente: William Hugo Cenizario Miranda Miembro: César Anibal Sevillano Lecca
4	Comisión de Desarrollo Social	Presidente: Katerin Cristina Moreno Marreros Miembro: Marisol Paula Flores Gámez
5	Comisión de Órganos Desconcentrados	Presidente: Sabino Huber López Castillo Miembro: Rolfe Manuel Barrios Castillo
6	Comisión de Desarrollo Económico Local	Presidente: Marisol Paula Flores Gámez Miembro: Katerin Cristina Moreno Marreros



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE
PATAZ

REGIÓN LA LIBERTAD - PERÚ
RUC: 20226962892

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

7	Comisión de Tránsito, Transporte y Administración Tributaria	Presidente: César Anibal Sevillano Lecca Miembro: Sabino Huber López Castillo
8	Comisión de Servicios Municipales y Medio Ambiente	Presidente: Vanessa Gisely Acosta Villanueva Miembro: Henie Rebeca Carruitero Carruitero
9	Comisión de Asuntos Legales y Ética	Presidente: Cecelia Yolitzy López Domínguez Miembro: William Hugo Cenizaro Miranda

ARTÍCULO TERCERO: DISPENSAR el presente Acuerdo de Concejo Municipal del trámite de lectura y aprobación del acta.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER que el área de Secretaría General, notifique a la unidad de informática para su publicación del presente Acuerdo de Concejo Municipal en el portal web de la Municipalidad Provincial de Pataz.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PATAZ

Ing. Aldo Carlos Mariños
ALCALDE PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PATAZ

Abon Marías Luna Chuquicondor
SECRETARIO GENERAL MPP-T

1564